

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

MÓSTOLES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación individual de acuerdos de iniciación de procedimientos administrativos sancionadores por infracción en materia de competencia del Ayuntamiento de Móstoles, sin que haya podido practicarse, es por lo que de, conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, por entender que la publicación íntegra de este acto podría lesionar sus derechos e intereses, se comunica que habrá de personarse en el plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en las dependencias administrativas de sanciones del Ayuntamiento de Móstoles, planta baja, plaza España, número 1, Móstoles, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), al objeto de conocer el contenido íntegro del acto y dejar constancia del mismo.

En caso de no comparecencia en el plazo previsto, la notificación de la resolución surtirá todos los efectos legales a partir del día siguiente a su vencimiento.

EXPTE.	CIF	INTERESADO	EXPETE.	CIF	INTERESADO
369 SE/10	20264160X	Luis Marcos Luque	372 SE/10	X1682249Y	Iván Krumov Manov-Kalin
386 SE/10	47308308E	Alejandro Esteban Mejías	382 SE/10	47526193M	Mario Roso Molinero
381 SE/10	X8330656X	Alex Enrique Delgado Peña	360 SE/10	X5427510Q	El Bachir Rkiouak (menor)
362 SE/10	47485765B	Álvaro Martín Andújar	17090 OM/10	7535901C	José Marcos Marín Morant
15802 OM/10	2229205E	Rafael Heredia Motos	12881 OM Y OTR.	B81603151	El País de Nunca Jamás S.L.
18462-63/10	B80895113	Shorntorn Grill S.L.	11383 OM/10	X6173762X	Diana Andrea Gómez Mesa
3296 OM/10	X8772179W	El Houssine Laala	18403 OM/10	X6831246Q	Claudia Andris Altomei
18028 OM/10	X6856627M	Carmen Elizabeth Gallardo Cuadrado	375 SE/10	47541949Y	Diego Vaquero Díez

En Móstoles, a 30 de agosto de 2010.—El concejal-delegado de Presidencia, Daniel Ortiz Espejo.

(02/8.782/10)